



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo en forma subrogante del Dr. Eugenio Ricardo LABEAU, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de C.A.B.A., en los autos caratulados "CONS DE PROP SOLIS 1842 CABA c/ BENET, Francisco s/ Ejecución de Expensas", Expediente N° CIV 56685/2013, que el martillero Gabriel Dario Fedele (C.U.I.T 23-22000749-9) (Tel.: 15-5146-2093), rematará el día 11 DE MARZO DE 2020 a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., Al Contado y Al Mejor Postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la calle SOLIS N° 1842, PISO 1°, UNIDAD FUNCIONAL N° 17, C.A.B.A. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 30; Parcela: 14 A - Matrícula N° 3-64/17 – SUP. TOTAL 62 M2 94 DM2. Según informe de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra OCUPADA por la Sra. Carmen Beatriz BENET, (DNI) N° 05.581.033, quién manifiesta ocupar el bien en calidad de heredera del demandado, sin exhibir instrumento alguno que así lo acredite. El departamento se ubica en el Piso 1°, al que se accede por escalera. Cabe aclarar que el edificio no cuenta con ascensor. Se trata de un inmueble que consta de 2 (dos) plantas, construido en dos cuerpos separados, delimitados por un patio interno. La unidad en cuestión se ubica en el segundo cuerpo. Presumiblemente data de 1920. Muy probablemente el segundo cuerpo haya sido agregado y/o construido en una segunda etapa, lo cual no desmerece la nueva construcción. Se trata de una construcción sólida, erigida con materiales de calidad y detalles propios de la época. El departamento consta de 62 m2 cubiertos aproximadamente. Posee un hall de entrada pequeño el que permite el acceso, por un lado, al comedor y por el otro a un pasillo de distribución lateral. El comedor es amplio y luminoso, ya que cuenta con un extenso ventanal que le otorga gran luminosidad. Posee pisos de madera. Cuenta con 1 (un) dormitorio principal de considerables dimensiones y otras 2 (dos) habitaciones pequeñas. Tiene una cocina pequeña en regular estado de conservación, amplio baño completo con evidentes signos de humedad en sus techos. Cuenta con lavadero cubierto. La unidad presenta un regular estado de conservación en particular la cocina y el baño. BASE: U\$S 47.000.- o su equivalente en pesos; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL SUBASTA: 0,25% DEUDAS: Expensas: \$ 228.577,60.- a Enero de 2020 (fs. 341/3). El monto de expensas correspondiente al mes de Enero de 2020 asciende a \$ 2.440,17 (fs. 341/3); A.B.L: \$ 3.786,16 al 10/12/2019 (fs 310/17); AySA: \$ 31.261,23 al 10/12/2019 (fs 330/2), O.S.N. \$ 1.361,59 al 12/12/2019 (fs 318/320) y Aguas Argentinas S.A. No registra deuda al 13/12/2019 (fs. 360/361). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Del mismo modo se hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Se hace constar, que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. EXHIBICIÓN: 09 y 10 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2020.- EUGENIO R. LABEAU Juez - JIMENA CARRILLO SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11003/20 v. 04/03/2020



Fecha de publicacion: 03/03/2020

